

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 12.893/2009

**DECRETO DE LA ALCALDIA.-**

No pudiendo asistir esta Alcaldía a la firma del CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION DE CORDOBA, A TRAVES DE SU ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA, Y EL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE, PARA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO, que se llevará a cabo mañana, día 22 de los corrientes, en la Diputación Provincial, por motivos oficiales contraídos con anterioridad, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, mediante el presente,

**HE RESUELTO:**

Primero.- DELEGAR en el Sr. Concejel, D. Tomás Montenegro Carracedo, para que represente a este Ayuntamiento en el citado acto y lleve a cabo la firma del referido Convenio

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notificar al interesado y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Matías González López, en Hinojosa del Duque, a veintiuno de diciembre de dos mil nueve, ante mí, la Secretaría, que certifico.

Hinojosa del Duque, 21 de diciembre de 2009.-EL ALCALDE, Matías González López.-LA SECRETARIA, firma ilegible.